Expediente No. 2017-101

SECRETARIA, JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
11 DE MARZO DE 2024

En la fecha al Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo seguido por **PORVENIR S.A.** contra **GOLD TRAVEL PREMIUM VIAJES Y TURISMOS S.A.S**., informándole que se han recibido los siguientes memoriales.

PETICIÓN / ACTUACION QUE INGRESA AL DESPACHO	PARTE PROCESAL / INTERVINIENTE	FECHA MEMORIAL
ENTREGA DE TITULO	EJECUTANTE	17-OCT-2023

WENDY PAOLA OROZCO MANOTAS
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
11 DE MARZO DE 2024

De conformidad con el informe secretarial que antecede y a la vista el expediente, procede el Despacho a proveer el trámite que corresponda, así:

1. **De las actuaciones surtidas.**

Evidenció el Despacho que a través de auto del 04 de julio de 2023[1], el Juzgado declaró el cumplimiento parcial de la obligación y ordenó la entrega de múltiples depósitos judiciales constituido dentro del sub lite, a favor de la parte ejecutante.

Posteriormente en auto del 25 de septiembre de 2023[2], el Juzgado requirió a la parte ejecutante, para que, dentro de los 10 días siguientes manifestara su decisión de continuar con el presente proceso, efectuara y acreditara debidamente al Despacho, dentro del mismo lapso, el

[1] Documento 17.
[2] Documento 21.

cumplimiento del trámite procesal pendiente a su cargo, esto es, la persecución o investigación de bienes para la imposición de medidas cautelares y la entrega de depósitos judiciales, o bien manifestara si es su decisión terminarlo.

En memorial de fecha 17 de octubre de 2023[3], la parte ejecutante solicitó que se ordenara la entrega de títulos judiciales a favor de esta.

2. <u>De la decisión a adoptar.</u>

Con base en las actuaciones y en la petición citada en el acápite anterior, procedió el Despacho a verificar la información que reposa en el portal bancario y encontró que los títulos ordenados se pagaron así:

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA) **Número Identificación** 9007609854 **Nombre** GOLD TRAVEL PREMIUM URISMO SAS

Número de Títulos 21

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
416010003430307	8001443313	FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVEN	PAGADO CON ABONO A CUENTA	02/06/2017	09/08/2023	$ 847.372,83
416010003434451	8001443313	FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVEN	PAGADO CON ABONO A CUENTA	07/06/2017	09/08/2023	$ 51.934,96
416010003440911	8001443313	FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVEN	PAGADO CON ABONO A CUENTA	16/06/2017	09/08/2023	$ 73.048,69
416010003441857	8001443313	FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVEN	PAGADO CON ABONO A CUENTA	21/06/2017	09/08/2023	$ 4.092,33
416010003455851	8001443313	FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVEN	PAGADO CON ABONO A CUENTA	29/06/2017	09/08/2023	$ 387.367,23
416010003455880	8001443313	FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVEN	PAGADO CON ABONO A CUENTA	29/06/2017	09/08/2023	$ 30.796,51
416010003468377	8001443313	FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVEN	PAGADO CON ABONO A CUENTA	10/07/2017	09/08/2023	$ 249.333,56
416010003473547	8001443313	FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVEN	PAGADO CON ABONO A CUENTA	18/07/2017	09/08/2023	$ 4.092,33
416010003474433	8001443313	FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVEN	PAGADO CON ABONO A CUENTA	19/07/2017	09/08/2023	$ 1.056.515,64
416010003482289	8001443313	FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVEN	PAGADO CON ABONO A CUENTA	28/07/2017	09/08/2023	$ 1.023.256,67
416010003498541	8001443313	FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVEN	PAGADO CON ABONO A CUENTA	11/08/2017	09/08/2023	$ 1.049.418,03
416010003505612	8001443313	FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVEN	PAGADO CON ABONO A CUENTA	18/08/2017	09/08/2023	$ 1.143.075,40
416010003505625	8001443313	FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVEN	PAGADO CON ABONO A CUENTA	18/08/2017	09/08/2023	$ 4.092,33
416010003507137	8001443313	FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVEN	PAGADO CON ABONO A CUENTA	24/08/2017	09/08/2023	$ 52.897,11
416010003509270	8001443313	FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVEN	PAGADO CON ABONO A CUENTA	28/08/2017	09/08/2023	$ 428.222,81
416010003518201	8001443313	FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVEN	PAGADO CON ABONO A CUENTA	01/09/2017	09/08/2023	$ 27.680,98
416010003530790	8001443313	FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVEN	PAGADO CON ABONO A CUENTA	19/09/2017	09/08/2023	$ 4.092,33
416010003531524	8001443313	FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVEN	PAGADO CON ABONO A CUENTA	20/09/2017	09/08/2023	$ 250.203,88
416010003543420	8001443313	FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVEN	PAGADO CON ABONO A CUENTA	28/09/2017	09/08/2023	$ 355.685,96
416010003656080	8001443313	FONDO DE PENSIONES Y CENSANTIAS PORVEN	PAGADO CON ABONO A CUENTA	31/01/2018	09/08/2023	$ 122.618,23
416010003790782	8001443313	PORVENIR SA	PAGADO CON ABONO A CUENTA	28/06/2018	09/08/2023	$ 781.242,00

Total Valor $ 7.947.039,81

[3] Documento 22.

Todos ellos a favor de la ejecutante, en cuantía idéntica a la que se ordenó en providencia del 04 de julio de 2023. También se evidenció que actualmente no existen títulos a disposición del Despacho pendientes de pago, por lo que no se ha perfeccionado ningún otro deposito judicial; en ese sentido no existen dineros por autorizar como lo solicitó la parte demandante.

Por lo que debe concluir el Despacho que, aún se encuentra pendiente de pago la suma de $24.610.297,2, y en atención a que las medidas decretadas no se han hecho efectivas para configurar el pago total de la obligación; se requerirá a la parte ejecutante para que cumpla lo ordenado por el Juzgado en fecha 25 de septiembre de 2023; so pena de proceder como se señaló.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: ACLARAR a la parte ejecutante que, a la fecha no existen depósitos constituidos pendiente de entrega; de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte ejecutante para que proceda a atender el requerimiento efectuado por el Juzgado en auto del 25 de septiembre de 2023; de conformidad a las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

TERCERO: CUMPLIDO lo anterior, vuelva el proceso al Despacho para proveer lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA MARÍA RAMOS SANCHEZ

JUEZ

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
HOY, 12 DE MARZO DE 2024, SE NOTIFICA EL ANTERIOR AUTO
POR ESTADO No. 10
CBB